

Política y de la Administración, expedido en Madrid el 19 de septiembre 1996, de don Alejandro Diz Rodríguez, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 11 de febrero de 2002.—La Decana, Rosario Otegui Pascual.—7.436.

***Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, dictada en los procedimientos por falta leve número 125/01, incoado a don Ignacio Sánchez Usera, y número 151/01, incoado a don Manuel Huerto Adán.***

Intentada en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, la notificación de los informes del Director del Servicio de Inspección de esta Universidad, dictados en los procedimientos 125/01 y 151/01 por la Comisión de una presunta falta leve de los alumnos don Ignacio Sánchez Usera (documento nacional de identidad 20.190.517) y don Manuel Huerto Adán (documento nacional de identidad 18.009.743), y no habiendo sido posible practicarla por causas no imputables a esta Universidad, resuelvo, de acuerdo con lo dispuesto los

artículos 59.4 y 61 de la misma Ley, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución en la que se comunica a los citados alumnos que disponen de un plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la misma, para conocer el texto íntegro de dicho informe y aportar las alegaciones y documentos que estime conveniente, remitiéndolas por correo o dirigiéndose en horario de nueve a catorce horas al Servicio de Inspección de esta Universidad, sito en la calle Bravo Murillo, 38, primera planta.

Se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales, una vez transcurrido el citado plazo sin que el interesado haga uso de los derechos expresados.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—La Rectora, María Araceli Maciá Antón.—7.350.

***Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 21 de febrero de 2002, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar una comunicación a doña María del Carmen Díaz Jiménez.***

Intentada por dos veces la práctica de la notificación que se relaciona a doña María del Carmen

Díaz Jiménez, sin que se haya podido practicar, se procede a su notificación mediante el presente anuncio, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: Comunicación de no ser posible su contratación por renuncia de don José María Paz Rubio.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—La Rectora, María Araceli Maciá Antón.—7.351.

***Corrección de erratas de la Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de Huelva sobre extravío de título.***

Advertida errata en la inserción de la Resolución arriba indicada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de fecha 28 de febrero de 2002, página 1607, se indica a continuación la oportuna rectificación:

En la Resolución, donde dice: «Almería», debe decir: «Huelva».—6.311 CO.